



Resolución de la Directora General de Personal por la que se modifica la composición de los tribunales de la especialidad Dibujo Artístico y Color del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos, convocados por Orden ECD/6/2021, de 15 de enero (“Boletín oficial de Aragón” del 18 de enero de 2021)

Por Resolución de 22 de abril y de 5 de mayo de 2021 se publicó la composición del tribunal de la especialidad Dibujo Artístico y Color correspondiente al procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.

En la base 5.2. de la Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos, se establece que, previa convocatoria de los Presidentes, se constituirán los Tribunales y las Comisiones de Selección. Además, en caso de no resultar posible completar el número de vocales exigido por cada tribunal, la Dirección General de Personal podrá designar directamente estos vocales entre personal funcionario de carrera del mismo Cuerpo o de otros Cuerpos docentes, aun cuando no presten servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A la vista de las incidencias en el acto de constitución de los Tribunales, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias ha resuelto:

Primero.- Designar a Dña. Mar Mendoza Urgal vocal titular 2 del tribunal nº 1 de la especialidad 595-507 (Dibujo Artístico y Color) en sustitución de D. Antonio Andrés Galindo.

Segundo.- Designar a Dña. Gemma Quintana Díaz presidenta titular del tribunal nº 3 de la especialidad 595-507 (Dibujo Artístico y Color) en sustitución de Dña. Nuria Almagro Recha.

Tercero.- Designar a D. Juan Bernardo Pineda Pérez vocal titular 2 del tribunal nº 3 de la especialidad 595-507 (Dibujo Artístico y Color) en sustitución de Dña. Gemma Quintana Díaz.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Carmen Martínez Urtasun
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL